

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

NUMERAL 12

CC. TDF.- 0-1-2018

Guatemala, 03 de enero del 2018

Licenciado
Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Director Financiero
Corte de Constitucionalidad
Presente.



Licenciado Martínez:

Atentamente le informo que en el mes de diciembre del año 2017, no se pagaron Viáticos al interior.

Lo anterior es para dar cumplimiento a la información que se proporciona a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo la atención prestada atentamente,


Patricia B.
Jefe de Tesorería
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad